Lúnes 11 y Mártes 12 de Junio de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1488

FLORENCIO MADERO
Director
BENJAMIN POSSE
Redactor
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual............ 1.00 $ mn.
Número del dia.................. 0.04 »
Idem atrasado.................... 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA Bs. As.

REDACCION

¡Honor á la Policia!

Es la mejor, la más noble, la mas acentuada de las respuestas que el digno Gefe de Policia ha podido dar á sus detractores de ayer, á los que hoy callan y no tendrán mañana una palabra de injusta recriminacion, sin caérseles de la mano la pluma con que pretendan escribirla.

Honor á la Policia de la Capital de la República!

Honor al Teniente Coronel don Alberto Capdevila!

Honra al personal que lo ha secundado en esta dificilísima jornada!

La sociedad se sintió estremecida ante la narracion de un crimen espantoso consumado en una de nuestras calles mas centrales, envuelto en el misterio mas profundo, sin mas huella que la victima, sin mas indicio, ni la mas leve señal que orientar pudiera al avezado pesquisante.

Qué hacer?

La prensa de oposicion siempre dispuesta á aconsejar aunque sea disparate, no lo supo.—Solo se consagraba á repetir: La captura de los criminales tiene que ser providencial.

Y Moncayo proponia, como único remedio, la delacion infame!

Mas de veinte dias hace que la atencion de esta gran masa viviente que se llama pueblo argentino estaba fija en la institucion policial, en su jefe, en el personal que está á sus órdenes.

Y sin descansar un solo instante, sin esquivar esfuerzo, tendiendo redes por do quier y por do quier hallando tropiezos, creyendo tocar en un instante la realidad y un instante convertirse en viento, sin demayar, sin tregua, como quien se esfuerza hasta estrechar el círculo para hallar en su centro el punto objetivo, así siguió Capdevila con la firme constancia de un verdadero carácter hasta que al fin cayó ante su mirada un indicio, una huella, un presuntivo culpable que se delató á sí mismo y tras él otro y dos mas!

Puede ahora la sociedad reposar tranquila! —Los asesinos del infeliz muchacho de la calle Reconquista han caido en las redes de la Policía y hubiesen caido aunque se ocultasen en las entrañas de la tierra!

En otro lugar damos los detalles mas concretos (¿le gusta á Moncayito la palabra?) los detalles mas concretos de la pesquisa-

La noticia ha producido una satisfaccion inmensa.

No se hablaba ayer en todos los círculos de otra cosa.

Nuestro apreciable amigo el señor Totó Nicosia nos dirije á ese respecto la carta que va á leerse; en la que pide á nuestro director,—por desgracia aun convaleciente de la enfermedad que lo aqueja, por lo que no contesta personalmente,— que se adhiera al movimiento simpático iniciado por una parte del comercio estrangero y argentino en pró de la Policia de la Capital.

Contestamos en su nombre que se adhiere con toda el alma á todo lo que se resuelva.

Que los salones de Fígaro están á la disposicion de la comision nombrada para lo que crean conveniente y que, aun sin consultarlos—¿para qué si han de decir que sí?—cuenten con sus amigos como con él mismo.

Esa iniciativa nos honra.

Hé aquí la carta de nuestro amigo:

Sr. D. Florencio Madero.

Distinguido amigo:

Como es de opinion general que la pesquisa llevada á feliz término por la policia de la Capital y principalmente por su digno gefe, el honorable comandante Capdevila y comisario señor Otamendi, honra á la República Argentina, algunos comerciantes estranjeros, que tenemos culto y simpatía por el país en que vivimos, nos hemos unido con el propósito de dedicar un recuerdo á funcionarios que tan brillantemente han cumplido con su deber.

Con tal propósito se ha formado una Comision compuesta de las siguientes casas de comercio:

Angel de Nicola y C^a, Ochotorena y C^a Oddo Raya, Malatesta y los señores Estéban Inesta, Bartolomé y José Piscione.

Creemos que á esta iniciativa se adherirá gran parte del comercio argentino y estranjero, á dar un voto de admiracion por el celo desplegado en pro de los intereses sociales.

Por nuestra parte, nos dirigimos á vd. para que se una á este movimiento que seguramente representa el aplauso de la opinion pública y el homenaje del elemento estranjero hácia el país, y nos conceda los salones de Fígaro como así mismo la colaboracion de sus amigos.

Esperando su contestacion, lo saluda su afmo. amigo.

Nicosia Totó.

Tres retratos

Un soldado francés asistía al remate de curiosidades históricas en un museo de Paris visitado por él quince dias antes, y entre muchas cosas, oyó una postura de 1000 francos *por la pipa en que fumaba Napoleon en la gran batalla de Austerlitz.*

¡¡1000 francos!!

Y estuvo á punto de esclamar, atónito: «pagan por el pito mas de lo que el pito vale» —porque el buen hombre sabía que la pipa jamás había sido acariciada por mas lábios que los suyos, gruesos, amoratados,—lábios de soldado poco prolijo. En la primer visita la dejó olvidada y el hábil coleccionista la rotuló con una marca histórica á los efectos de la pública subasta.

Otro cuento al caso:

El rematador Godri, que tiene ingenio, que es gracioso, y que se ha perfeccionado en las dificultades de esa ciencia fácil de embaucar tilingos—recibe un dia tres retratos para vender: uno de Sarmiento, otro de Bartolito Mitre y Vedia y el tercero de aquel célebre *Jorobado*, famoso en los anales policiales antiguos. Coloca solo al de Sarmiento y en fraternal compañia á las otras telas.

Viene el remate y se llena de criollos y de *bachichas*.

¿El retrato del General Sarmiento, estadista, publicista, gran figura argentina... ¿cuánto vale Sarmiento?

Y cae el martillo con la última postura vendiéndose la tela ordinaria del general en tres pesos nacionales.

Por Bartolito se pagaron doce y el *Jorobado* obtuvo quince.

Estos últimos fueron á adornar la pared húmeda y ahumada de una mala fonda del bajo, y el primero lo colocaba modestamente un estudiante en el cuarto pobre de sus estudios.

Estas eran pipas legítimas y los compradores estaban en relacion con la mercancia entregada con biografía é inventario.

Y ahora vaya el resúmen: *La Nacion* de ayer registra la novedad sensacional para la política de oposicion al gobierno y al partido que gobierna de que en una casa de remates de *La Plata*, acaban de venderse: en 600 pesos el retrato del *gran* Mitre—espresion satírica de Constantino—en 100 el del Gobernador de la Provincia don Máximo Paz y en 20 el del Presidente de la República doctor Juarez Celman!

Un triunfo!

Mil felicitaciones á los *soidissant* partidarios de don Bartolo que le compren su retrato.... apesar de que, sin ser indiscretos, podíamos referir que ese cuadro fué adquirido por una mujer encubierta, que bien puede ser del partido de don Bartolo, pero que si así fuera, debia antes declarar que hace política por el sistema del doctor Rocha: amparada por las sombras de la noche y en el secreto recinto del *boudoir*.

Así se comprende que haya álguien que falte á la máxima de Franklin y pague por el pito mas de lo que el pito vale.

En el Correo

Quien entra á la Direccion de Correos y Telégrafos, sale tan agradablemente impresionado, que siente las mas vivas tentaciones de felicitar al doctor Cárcano.

En ese edificio relativamente pequeño para abrigar tanto trabajo, no se ve en todo el personal de empleados otra cosa que la incesante labor. Allá no se pierde tiempo. Se trabaja, sin interrupcion, todas las horas de oficina.

Pero lo que satisface mas, lo que realmente llama la atencion, es la intervencion directa del Jefe, que todo lo ve, lo sabe, lo toca de cerca, dictando disposiciones útiles ó corrigiendo imperfecciones del servicio.

Así se esplica, que una reparticion que descendia rápidamente, que se disolvia á pedazos, que no tenia direccion, control, casi ni contabilidad; donde el servicio desaparecia por la anarquia de las disposiciones del personal sin gefe,—se presenta ahora correcto, uniforme, activo, lleno de medidas útiles y de resoluciones provechosas para el público.

Podemos afirmar que no hay en parte alguna de América y aún de Europa, donde el servicio de Correos, sea mejor, mas seguro y mas sério.

Es la obra del doctor Cárcano.

Nosotros deseríamos que los diarios de la oposicion, en vez de malgastar el tiempo en propagandas anti-patrióticas é injustas, desacreditando al país, miren un poco por el lado de esa reparticion, examinen el régimen administrativo, el gobierno sério que se hace en ella sobre las cosas que están encomendadas á su direccion, para que se den cuenta entonces, de cómo en el espacio de un año ha realizado tantas mejoras y proyectado tantos servicios útiles, que basten por sí mismos, á dar brillo al Gobierno y á formar el crédito público del hombre jóven que está á su frente.

Es una reparticion que puede servir de modelo y de estímulo á las otras reparticiones de la nacion.

Todo es práctico, todo es bueno, todo es inteligente y sério, sea en la distribucion ó sea en la ejecucion del servicio.

Muy bueno!

Tenemos al Gefe de Policía ensalzado hoy por los mismos que ayer lo deprimieron.

El funcionario incapaz, inepto, aturdido como niño perdido, se convierte en menos de veinte y cuatro horas, en capaz, activo, habilísimo, que arranca en pocos dias á un crímen que no deja huellas el secreto de sus autores.

En presencia de un contraste tan acentuado, nos preguntamos:

¿Cuál de los dos Capdevila es el Gefe de Policia?

Para Fígaro es siempre el mismo: aquel militar inteligente, consagrado todo entero al deber, con talla correcta en el puesto que ocupa.

No hace, pues, mas que saludarlo al volverlo á encontrar despues de su famosa pesquisa.

Pero no sucede lo mismo con el Pardejon y con Moncayo, que lo miraban por sobre el hombro y escupian al verlo pasar.

Para esos diarios es picante, escesivamente picante la situacion. O confiesan que son truhanes ó que son brutos. No hay término medio.

Y no puede haberlo, porque los hombres no cambian de naturaleza, de condiciones morales, como cambian de camisa.

Ni la incapacidad ni la ineptitud, se borran del espíritu de un hombre en una hora y mucho menos para que nazcan en esos sitios estériles, las revelantes condiciones de la inteligencia, de la actividad y de la energia reunidos tras de un descubrimiento difícil.

Pero es que el gato estaba en otra parte. Atacar al Gefe de Policía por sistema, quizá por especulacion, sin tener en cuenta que podian ser sorprendidos con un hecho sorprendente, y puestos en el caso de aplaudir, de confesar que no es oro falsificado lo que coloca el Presidente de la República, en los altos puestos de la Administracion...

Muy bueno!... Así se prueba la sinceridad de la propaganda de los Moncayos.

Es otra pesquisa.

EL CRIMEN DE LA CALLE RECONQUISTA

NOTABLE PESQUISA

FELICITACIONES AL COMANDANTE CAPDEVILA

Nuestra policía ha llevado á cabo una de las pesquisas mas notables dando pruebas de una organizacion que la pone bien alta en la consideracion pública.

No ha sido la captura de los crimales el resultado del *acaso* ni del *milagro* como lo presagiaban los diarios que tienen por triste papel en el periodismo de la capital la crítica insana de la Administracion en todas sus ramas.

Ha sido el producto de un plan organizado con inteligencia tanto mas evidente y meritoria cuanto no habian quedado mas rastros del crímen que vagos indicios incapaces de servir para el desarrollo inmediato de una pesquisa con resultados ciertos y seguros: una hilacha para descubrir la trama de un crimen tejido con una minuciosidad y *perfeccion* digna de los criminales mas consumados.

Este triunfo de nuestra policia, obtenido á los 15 dias de cometido el hecho envuelto en tinieblas y con la premeditacion de un plan organizado en sus detalles mas ínfimos para burlar su accion, no solo ha dado por resultado la captura de los criminales, sino que ha descubierto una gavilla que con vastísimo programa ha venido desarrollándolo entre nosotros hasta que la Policía ha dado con sus principales cabecillas.

El detalle de esta pesquisa que honra tanto al Comandante Capdevila—que ha trabajado sin descanso hasta el último momento,—es tan largo que seria necesario un libro para que fuese completo.

Daremos, pues, aquello que sea mas importante, ó mejor dicho, lo que tiene una relacion inmediata con la aprehension de los criminales.

Como saben los lectores, estos no dejaron en el lugar del suceso mas rastro que un libro de lectura manchado en sangre, los rastros de unos tacos de botin sobre el mostrador de la agencia y la correa con que ultimaron al desdichado jóven por medio de la asfixia.

Despues, la filiacion de un individuo,—uno de los criminales—dada confusamente por la rapidez de la inspeccion, por una jóven que vive en la casa de inquilinato á donde tenia una salida la de cambio donde ocurrió el hecho.

Y nada mas.

Sobre esa base habia que desplegar el plan de la pesquisa para dar con los criminales.

Y sobre esa base, con una inteligencia que ha cimentado la reputacion del Comandante Capdevila y sus auxiliares, se fundaron los trabajos pesquisadores que han dado el resultado mas feliz.

En el intérvalo habido entre el crimen y la captura de sus fautores, el Gefe de Policia ha recibido varios anónimos, algunos de los cuales pertenecen á los criminales.

Y tambien el desafío por 2000 pesos, firmado con el pseudonimo de uno de los heroes de Gaboreau, á que no daba con ellos en el término de 15 días y 2000 mas á que el desafiante los entregaba 3 dias despues de vencido ese plazo,

Este anónimo es muy posible que haya sido hecho por alguna persona interesada en conocer el estado de la pesquisa; pues no puede concebirse que conociendo á los autores del bárbaro crímen no los entregara inmediatamente á la autoridad para su castigo.

El domingo 3 se presentó al comisario de la 6^a una señora, dando cuenta que un ahijado suyo, sirviente en una casa de un señor Maldonado que vive en la calle de Bolivar é Independencia, le habia llevado la suma de 986 nacionales para que se los guardase, diciéndole que los habia encontrado en la calle de Perú cerca del mercado Viejo al ir allí á hacer un mandado.

La señora no los habia querido recibir; pero sospechando de la procedencia del dinero, dió cuenta á la policia.

Inmediatamente se hace tomar preso y remitido á la seccion 14^a en la que vivia Juan Shon, el ahijado de la denunciante.

Allí se le interroga y confirma la declaracion de su madrina; se pone en libertad secuestrándole el dinero.

En la inspeccion que de él se hizo resultaron muchos billetes manchados con sangre por lo que el Gefe de Policia decidió solicitar el análisis químico del doctor Arata y publicar un aviso en los diarios para que el dueño del dinero perdido pudiera recojerlo.

Se tenia ya un hilo quizá del crímen y con razon habia sospechas vehementes sobre este individuo.

La policia procediendo por todos los medios indagatorios que son del caso y los sugeridos por la clara inteligencia y larga práctica del Comisario Otamendi y el auxiliar Picabea, habia averiguado entre los mozos de cordel estacionados en la esquina de Cuyo y Reconquista, que por mucho tiempo y á determinada hora vieron parado á un individuo de apellido Tarello en la misma y que no aparecia mas por ella desde el dia que se cometió el crímen.

Se puso sobre la pista de este individuo á varios agentes de pesquisas, y pudieron averiguar que se reunia en una fonda de la Boca con tres individuos mas, uno de los cuales coincidia su filiacion con la de Juan Sohn, por lo que se le aprehendió sometiéndolo á una hábil interrogatorio.

Este dió la clave del crímen, haciéndose ya fácil el total descubrimiento de los cómplices.

Se le seguia la pista á Tarello, y por fin uno de los agentes de pesquisas dá con él en la Boca en circunstancias que salia en un vaporcito para Europa.

Sometido á interrogatorio, manifiesta que es corredor de botes y que una fluxion sanguínea á la vista le impedia trabajar desde hacia quince dias; y efectivamente, mostraba los ojos inyectados en sangre y lacrimosos. Sometido á una inspeccion médica, resulta que la enfermedad es reciente y no ha podido evitarle trabajar.

Registradas sus ropas se le encuentra en la pierna izquierda del pantalon manchas de sangre, eu el bolsillo derecho la impresion sanguínea de los dedos como si al ser manchados los hubiera introducido para limpiarlos y otra de la misma naturaleza en la manga izquierda de la tricota.

De los interrogatorios hechos á Sohn y Tarello, resulta comprobado ser ellos los autores del crímen en compañia de dos individuos mas llamados José Videla y Costante Nuñez.

La filiacion de este último coincidia con la dada por la mujer que vió salir en el lugar del crímen un individuo con un fierro en la mano.

Por fin, Sohn acusado por sí mismo y comprendiendo que se hallaban descubiertos hizo llamar al Comisario Otamendi para confesar el crímen y dar la direccion de sus cómplices.

A las 8 de la noche era tomado por el auxiliar Picabea el individuo Juan Videla en los potreros de la Boca y á las 10 y 1[2 Constante Nuñez en su domicilio calle de Comercio frente á la Iglesia de San Telmo por el Gefe de Policia en persona y el Comisario Otamendi.

Al ser tomado este último, quiso hacer resistencia, para cuyo caso el comisario Otamendi estaba prevenido.

Al salir pretendió entrarse á una casa situada al lado de la en que él vivia, y sospechando que pudiera tener alguna relacion con el crimen, el Gefe de Policia entró acompañado de Otamendi y el criminal, resultando ser la casa de un concuñado de éste, donde habia depositado los valores robados, pues en su casa como en la de los demás criminales, segun convenio mútuo, no tenian ni un centavo en el sentido material de la frase—coartada quedó la medida de la estudiada premeditacion del crímen.

Relatada á vuelo de pájaro y suprimiendo con sentimiento detalles interesantísimos de esta importante pesquisa policial, pasamos á narrar la ejecucion del crímen segun la version de los autores.

—

El 23 de Mayo comian en una fonda de la Boca, Domingo Tarello, italiano, Constante Nuñez, español de 21 años de edad, José Videla, argentino y Juan Sohn tambien argentino.

Los antecedentes de todos estos individuos son malísimos y desde luego en la fisonomía de cada uno de ellos pueden reconocerse rasgos de espresion altamente sospechosa y poco tranquilizadores.

Tarello les manifestó que podian efectuar un robo con la mayor facilidad si ellos se animaban, en una agencia de la calle de Reconquista núm. 202 de los señores Schiurano y Ansaldo que la abandonaban á las 12 del dia dejándola solo atendida por un niño á quien matarian para apoderarse del dinero.

Esta proposicion es aceptada con diabólicas muestras de júbilo ante la posibilidad de obtener dinero y se encargan mútuamente la mayor reserva, mientras preparan el golpe que habia de costar la vida á un inocente.

Tarello les manifestó que el dia 25 de Mayo era el mas apropósito, pues la calle estaria mas solitaria que de costumbre por las fiestas patrias que reconcentrarian la concurrencia en la plaza de Mayo ó en cambio un Domingo, dia en que generalmente abandonaban por todo el dia la agencia para ir á alguna fiesta.

El medio de ejecutar el robo fué espuesto por Tarello concisamente y sin que al enunciar el crímen que premeditaba se contraje-

sen sus miembros por la mas pequeña emocion: Llevarian un fierro, distraerian al muchacho con cualquier motivo, aprovecharian esta oportunidad para darle un golpe mortal y procederian á secuestrar los valores, todo rápidamente y en el tiempo preciso para la ejecucion del atentado.

Nuñez fué dos veces á la agencia con diferentes objetos para explorar el terreno, estenografiando en su memoria la posicion del local y armonizar la accion de los cuatro cómplices.

Videla llevó con el mismo objeto á Sohn 8 dias antes de perpetrar el crímen, circunstancia que dá la medida de los criminales y de la fria meditacion que ha precedido al nefando asesinato que ha horrorizado á esta poblacion.

Por fin decidieron dar el golpe el dia 26, reuniéndose los cuatro en las esquina de Reconquista y Cangallo á las 12 del dia, justamente la hora en que los dueños del cambio salian á almorzar dejándolo al cuidado de la víctima.

Tarello se adelanta hasta la esquina para ver salir á los señores Schiurano y Ansaldo y los vé efectivamente dirigirse á la Bolsa.

Habian decidido llevar á cabo el crímen Tarello y Videla, para cuyo efecto se adelantan dejando á Nuñez y Sohn cerca de la puerta de entrada.

El primero de estos llevaba un fierro especial que se usa en los depósitos de aduana para abrir bultos, torneado hasta cierta altura y como de tres cuartas de vara de largo.

Este fierro fué facilitado por Videla y Nuñez, que trabajaban como peones en los depósitos de la Boca.

Tarello lo llevaba oculto á manera de daga, y una vez adentro de la agencia, sostuvieron con el dependiente el siguiente diálogo:

Videla—¿Está el patron?

Dependiente—No. Ha salido.

V.—¿Demorará mucho?

D.—No. Pronto volverán. Han ido hasta la Bolsa.

V.—Esperaremos entonces.

D.—Pueden esperarlos.

Tarello y Videla toman una posicion indiferente; el jóven, que estaba leyendo cuando estos entraron, continuó su interrumpida lectura sin parar la atencion en los clientes.

De pronto Tarello, llamando la atencion de su compañero, habiendo antes sacado disimuladamente el fierro, operacion que pudo efectuar fácilmente cubierto por el mostrador, le dice: mirá ché, que lindo, dirigiendo la vista hácia la vidriera y mostrándole una pila de monedas.

El jóven por uno esos actos naturales en casos semejantes, mira tambien y entonces Tarello le pega el golpe con el fierro en la sien izquierda. Videla rápido como el rayo salta sobre el mostrador y sacando un cuchillo le dá un puntazo en la oreja, mientras Tarello penetra por la puerta de la barandilla al interior y viendo que agonizaba la víctima en medio de ayes que podrian ser delatores, le pide á su cómplice una correa que llevaba en la cintura y con ella ciñe la garganta del desgraciado jóven que queda exánime en medio de las convulsiones y la dilatacion del rostro producida por la asfixia.

Esta sangrienta escena debe haber sido rápidisima y casi simultánea la accion de los criminales.

Sacado por estos cuatro facinerosos sin nombre en el vocabulario criminal todo el dinero, salió Videla por la puerta que dá a conventillo y los otros tres por la de la agencia, juntándose en la calle y siguiendo Reconquista hasta la plaza Victoria, donde se separaron.

Segun la declaracion de Sohn los 786 pesos que se le secuestraron es la cantidad que le dió Tarello al salir de la agencia recomendándole el silencio mas profundo.

Como decíamos al principio, estos cuatro criminales pertenecen sin duda á una gavilla bastante numerosa y sobre la que la policia está en la pista.

—

Por declaraciones de ayer se tuvo conocimiento que en la fonda situada en la calle de Necochea N° 116 (Boca) tenian el dinero escondido.

Trasladado allí el comisario Otamendi con el de su misma clase señor Mascias se encontraron con el dueño de ella, español de nacionalidad, quien pretendiendo hacer recaer todas las sospechas sobre su cocinero, se descubrió él mismo por la turbacion que lo dominaba y á la que no podia sobreponerse.

Hecho un minucioso registro de la casa, se encontró dinero de la misma moneda robada en la agencia de la calle Reconquista y además como 200 revólveres de diferentes sistemas, una gran cantidad de relojes, cadenas y otras alhajas, setenta y tantos trajes de hombres y niños, nuevos, lozas, un frasco conteniendo cloroformo puro y 4 mas de líquido cuya composicion no pudiendo ser conocido por el simple exámen fué remitida al químico Dr. Arata para su peritacion.

Los objetos secuestrados y que se acaban de reseñar están en exhibicion en la seccion 1ª.

El dueño de la fonda pretendió sobornar al comisario Otamendi ofreciéndole un riquísimo revólver con incrustaciones de nácar y que él titulaba en el *caló* peculiar, de muy *majo*.

———

Una reseña mas sustancial de esta pesquisa por la que ha recibido el Gefe de Policia tantas felicitaciones durante todo el dia de ayer, no puede darse; pero así, deficiente, basta para establecer la competencia reconocida de los empleados que han intervenido en ella.

BREVES APUNTES

Recibo Presidencial

No obstante la noche bastante fria, la concurrencia que asistió anoche á los salones de la Casa Rosada fué numerosísima.

Esencialmente amena, franca y cordial, como siempre, se habló mucho y de diferentes tópicos, siendo, entre lo que se habló la nota sobresaliente, la importante captura de los criminales de la calle Reconquista llevada á cabo por nuestro activo Gefe de Policia, el Comisario Otamendi y demás empleados que en ella han colaborado con tanta inteligencia como contraccion para llegar á los resultados que hoy, para satisfaccion de ellos y del pueblo, han dedicado, empleando varios dias de asíduo trabajo, coronando al fin los deseos de todos.

Hé aqui los nombres de las personas que concurieron á los salones:

S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Norberto Quirno Costa, S. E. el señor Ministro de la Guerra, general Racedo, los Sres. Ministro de Bolivia Vaca Guzman el de Chile, Sr. Matta y el del Paraguay señor Saguí; los diputados nacionales, Dr. Balestra, Dr. Lalanne, Dr. Derqui, Sr. Villagra, S. Hernandez, Varela Ortiz, Dr. Padilla, doctor Civit, general Bosch, Dr. Cárcano, Dr. Victorica, general Luis M. Campos, coronel Berraute, coronel Cárdenas, doctor Cáceres, doctor Fernandez, señor Lubari, doctor Gil, Dr. Zavalia, Dr. Granel, Sres. Juan Garcia, T. Anido, Dr. Juan A. Garcia (padre), Coronel Amaro Arias, General Bosch, Teniente Coronel Roa, Sr. Pedro A. Pardo, Sr. Cranwell, Presidente del Concejo Deliberante; comandante Pacheco, concejales Ballesteros y Pietranera, doctor Perez, Juez del Crimen, doctor del Solar, Juez del Comercio, Dr. Delgadillo; señores don DarioBeccar, B. de la Surra, Dr. Pineda, señor Camilo Pardo, Macario Torres, Dr. Isaac Chavarria, Dr. Manuel Peña, Fiscal de la Nacion; comandante Volaijouson, Sr. Enrique Victorica (hijo), sargento mayor Rawson, Sr. Hansen, sub-secretario del Ministerio de Hacienda, coronel Cárdenas, señor Manuel Saenz Valiente, diputado nacional Dr. del Pino, Sr. Gervasio Paez, Sres. Noya, Galarce, Sargento Mayor Correa, coronel Sosa, Dr. Manuel Reguanaga, coronel Baibiene, Dr. Socas, coronel Plaza Montero, Sr. Mariano Marcó, general Mayer, señor Belmonte, Sr. Mendoza, Dr. Luis V. Varela, Dr. Reinaldo O'Connor, Juan Gutierrez, Comandante Gomensoro, Sargento Mayor Manuel S. Diaz, Dr. Carranza, Capitan Barilari, Dr. V. Molina, teniente Victorica Urquiza, Angel Sastre, presidente del Banco Nacional; Dr. Luis F. Navarro, comandante Lobos, el señor Forsati, secretario de la Legacion de Italia, Dr. Salvatierra, Dr. Melendez, Dr. Arce, comandante Rhode, capitan Urquiza, Dr. Echazú, Sr. Mariano Echazú, D. Avella. Sr. Grousac, Julio Peña. S. Soca, Rufino Basavilbaso, Pascual Costa, Senador Nougués, Dr. Crespo, Intendente Municipal; Dr. Vidal, Gobernador de Corrientes; Dres. Federico Ibarguren, Gonnet, Del Campo; Galarce, Rodolfo Freire, Cárlos Aldao, Daniel M. Escalada, Lúcas Fúnez; señores J. M. Prado, T. de Veyga, Garcia Leguizamon, Ignacio Rainoso, Lopez Lecube, Agustin Maza, Bernardo Iturraspe, Eenjamin Sastre, Totó Nicosia, Bobbio, Roqué, Alejo Peyret (padre), Dr. Molina Arrotea, senador Ruiz, Dr. Berdia, Dr. Ernesto Frias, señores Pedro B. Castañeda, Emiliano M. Frias, Claudio Pitt, Ricardo Lopez Jordan (hijo), Ramon Blanco, Teodoro Mora, capitan Medardo Latorre, comandante Sastre, Sargentos mayores Torena y Nis, capitan David Marambio Catan, señor Arturo Mejía y muchas otras personas cuyos nombres se escapan á nuestra vista.

Noble desprendimiento

Como lo veniamos anunciando el doctor don don Juan Agustin Garcia (hijo) fué nombrado acertadamente para llenar la vacante que dejara el doctor Molina en la Inspeccion Técnica del Consejo General de Escuelas.

El mismo, al hacerse cargo de ese delicado puesto, ha pasado al Presidente del Consejo la siguiente nota que muestra un noble desprendimiento.

Buenos Aires, Junio 9 de 1888.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion.

Por razones personales que reservo he decidido desprenderme de la propiedad de mi texto de «Geografia Argentina», un volúmen que responde á los programas del 1er. año de los Colegios Nacionales, en favor del Consejo Nacional de Educacion, que vd. tan dignamente preside.

Desearía que con la modesta suma que produce se compraran anualmente parte de los útiles necesarios al Asilo que sostiene la Sociedad de las Damas de Misericordia.

Saludo al señor Presidente con mi mas distinguida consideracion.—*Juan A. Garcia (hijo).*

A esa nota ha contestado el Presidente del Consejo con la siguiente:

Señor doctor don Juan A. Garcia, (hijo).
Presente.

El Consejo que presido se ha impuesto con agrado de la nota en que Vd. le comunica que ha resuelto cederle la propiedad de su libro «Geografia Argentina» texto que responde á los programas de primer año de instruccion secundaria, y en que al mismo tiempa manifiesta su deseo de que el producido de la mencionada obra sea destinada por este Consejo á la compra de útiles para la escuela de internos que sostiene en esta capital la distinguida sociedad «Damas de Misericordia».

Me complazco altamente en agradecer á Vd. á nombre de este Consejo, tan generosa como importante donacion y al mismo tiempo me apresuro á comunicarle que he dado ya las órdenes oportunas para que sean satisfechos sus deseos.

Me es muy grato con esta oportunidad repetir á Vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion. — BENJAMIN ZORRILLA. —*Julio A. Garcia*, Secretario.

"La Blanca Riojana"

Ha sido ofrecida en venta á la comision de la Exposicion de Paris, una preciosa coleccion de piedras de la mina «Blanca Riojana» del cerro de Famatina, por el señor Galo Romano.

Hemos visto la coleccion y podemos asegurar que es de las mas ricas y completas que hasta hoy se han hecho.

El doctor Juan R. Vidal

Por asuntos que se refieren á la cosa pública, se encuentra en esta capital el distinguido Gobernador de la Provincia de Corrientes doctor don Juan R. Vidal, tan justamente apreciado por los bienes que ha señalado su administracion, que es una de las mas prósperas de la República.

Numerosas personas lo recibieron en la Boca y acompañaron á su casa, testimoniándole un respetuoso afecto, que dista mucho de las banales manifestaciones que se usan en estos casos, cuando el huésped es un personaje que puede dar puestos y negocios.

Es tambien cierto que el doctor Vidal ha sabido abrir en aquel Estado nuevas vias al progreso de las ideas y al de los intereses, provocando en los capitales una corriente saludable, cuyos efectos principian á sentirse.

Sin ruido ni ostentaciones; casi oscureciéndose á propósito, ha venido cumpliendo fielmente el programa con que subió al poder, aspirando solo, con admirable modestia y desinterés á descender entre los aplausos del país cuyos destinos con tanto acierto dirije.

Corrientes, rica provincia con mas de *nueve millones* de hectáreas, 236,000 habitantes y 37 millones en propiedades sugetas á Contribucion Directa, merecia tal administrador.

Distraer los ánimos de los *politiqueos* paentregarlos á la produccion económica, es una obra digna de nuestros tiempos y tal es la que corresponde al doctor Vidal, como exclusiva de sus nobles esfuerzos y ascendrado patriotismo.

Lo saludamos cordialmente augurándole éxito en sus gestiones y deseándole una grata permanencia en esta capital.

———

Los teatros esta noche

Colon: Con el concurso de los célebres actores Fernando Valero, Nilo Kupfer y las demás notabilidades que forman el elenco de la compañía, subirá á la escena la ópera en 5 actos del maestro Boito, *Mefistófeles*.

Politeama: La ópera nueva del maestro Verdi *Otello*, y que por primera vez se oirá entre nosotros esta partitura.

Nacional: *Mas vale maña que fuerza* y la comedia en 2 actos, nueva en Buenos Aires y que ha obtenido tanto éxito en España, *La almoneda del tercero.*

San Martin: La tan conocida como aplaudida zarzuela *Los Madgiares* es lo que se representará.

Variedades: Se dará *Le grand Mogol*, en el tercer acto de esta pieza se bailará el *Indú*.

Doria, Pabellon General Mitre, Pasatiempo y Circo Union tambien saldrán á relucirse, unos en la escena y otros en el picadero.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

A las 3 de la tarde abrió su sesion ayer esta cámara con 48 miembros bajo la presidencia del doctor Tagle.

Prévia lectura del acta de la sesion anterior se dá cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Un mensaje del P. E.

Al H. Congreso de la Nacion.

El señor don Roberto Alfredo Wilkilson se ha presentado á este Ministerio pidiendo el permiso necesario para construir sin garantía, un ferro-carril que partirá desde las inmediaciones de Mercedes sobre el ferro-carril al Pacífico hasta Melincué, pasando por Giles, Cármen de Areco, Salto, Rojas y Villa Colon.

Con los informes producidos, el P. E, tiene el agrado de someter esta propuesta á la consideracion de V. H.

Dios guarde á V. H.

JUAREZ CELMAN.
E. WILDE.

El P. E. somete á la aprobacion del Congreso el tratado de estradicion de criminales, ajustado en la ciudad de Lisboa el 14 de Marzo último por los Plenipotenciarios de la República Argentina y del Reino de Portugal.

—El Banco Inmoviliario solicita se le conceda el derecho de construir y esplotar un dock en el canal del arroyo Maldonado, desde su desembocadura en el Rio de la Plata hasta 5 kilómetros.

El dock tendrá 30 metros de ancho en el terreno firme y 40 en el rio, con una profundidad en aguas bajas de siete piés ingleses.

El Banco podrá cambiar los puentes actuales de los ferro-carriles que crucen el arroyo, por otros que permitan el paso de las embarcaciones por debajo. La empresa no pide garantia.

El Diputado Cabeza presenta á la consideracion de la Cámara el siguiente proyecto de ley:

Art. 1° Autorízase al P. E. para que de rentas generales contribuya con la cantidad de cincuenta mil pesos nacionales para la ereccion de dos estátuas, iniciada por el Gobierno de San Juan: una al doctor Narciso Laprida, Presidente del Congreso que declaró la independencia de las provincias unidas del Rio de la Plata; y otra al Ilmo. Obispo de Santa Maria de Oro, Diputado al mismo Congreso.

Art. 2° Comuníquese, etc.

Agustin Cabeza.

Este proyecto, dijo el autor fundándolo, se recomienda por si solo à la ilustrada Cámara.

El Gobierno de San Juan ha iniciado los trabajos para la ereccion de estas dos estátuas y pienso que cuando él ha promovido la idea, el de la nacion no puede quedarse atrás, cuando se trata de dos personalidades como las que originan mi proyecto.

Suficientemente apoyado pasó á estudio de la comision respectiva.

Fundado por el diputado del Pino, haciendo ver la necesidad de la reimpresion que se autoriza por el siguiente proyecto de ley, pasa tambien á estudio de comision.

Art. 1° Abrese un crédito suplementario al presupuesto de la H. Cámara de Diputados de cuatro mil pesos nacionales para la reimpresion del Diario de Sesiones de la misma, correspondientes á los años 1862 á 1867, 1870 á 1877 inclusive.

Art. 2° Encárgase la confeccion de este trabajo al Pro-Secretario de la H. Cámara.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Gonzalez—Gimenez—Antonio del Pino.

El Diputado por Tucuman D. Benjamin Posse, por razones de salud, solicita permiso para faltar á las sesiones durante un mes.

Tratado sobre tablas, se le acuerda con goce de dieta.

—Solicitan pension los menores Francisco, Julio y Rosa Albarracin, hijas del teniente J. Albarracin, é igualmenie el menor Gregorio Goyena.

—La señora Rafaela C. de Alberú solicita la devolucion de su peticion anterior.

Se le concede sobre tablas.

—Los señores Emilio Nouguier y Cia. proponen la construccion de una via férrea que partiendo de la proyectada Estacion Rivadavia (línea de Belgrano al Tigre) atraviese el partido de San Fernando, pase por el pueblo Capilla del Señor y termine en el pueblo de San Antonio de Areco.

Los empresarios no piden garantía.

—El señor Félix R. Rojas propone la construccion de un ferro-carril que partiendo de la ciudad de Santiago del Estero, seguirá la orilla del Rio Salado terminando en Orán.

La estension de la línea será de 600 kilómetros y en trocha ancha.

Pide le garantía del 5 o/o anual por el término de 60 años al cabo de cuyo tiempo material, ferro-carril y demás construcciones pasarán á ser propiedad de la nacion, sin desenvolso alguno.

—Solicitan compras de tierras públicas el Teniente Coronel don Martin Irigoyen y el Sargento Mayor don Franklin Rawson en el Chaco Austral.

Los señores German A. Balcarce y Cª reducen la garantia de 6 °/ₒ que habian solicitado para la construccion de un ferro-carril de esta capital á Gualeguaychú á 5 °/ₒ.

—Los siguientes proyectos en revision:

Acordando á la pensionista Aurora Quinteros permiso para ausentarse del país.

Aprobando el proyecto de ley por el que se acuerda una subvencion de 400 pesos á la sociedad Pensionistas Escolares «La Fraternidad» del Uruguay.

Autorizacion al P. E. para invertir 30,000 pesos en la construccion de un puente sobre el rio Arenales.

Aprobando el proyecto de ley qué acuerda pension graciable á la viuda é hijos del ex-tesorero de la nacion don Juan M. Alvarez.

—La Comision de Peticiones se ha espedido en la solicitud de la sociedad Damas de Caridad del Rosario.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion.

HIPODROMO ARGENTINO

Las carreras del Domingo

GRANDES TRIUNFOS DEL ECURIE PRISIONERO

¡Hurra el jockey Perduse!

¡DIA DEL CAPITAN LOPEZ!

Como lo suponíamos «Solomon» ganó la primera carrera y «Cólera» la última.

Lo mismo ha acontecido con los caballos de Marenco,—«Portia» y «Dragon»—la primera venciendo á «Dapnhe» que no vale un queso de bola y el segundo nada menos que al gran «Mazarin» en un tiro de 1000 metros.

Pero la gran carrera del dia fué aquella en que «Gay Hermit» del Ecurie Prisionero venció gloriosamente á «Bien Venido Ulyses», al gran «Bien Venido Ulyses» que sufrió la peor de las derrotas sufridas hasta el dia.

Vamos por partes.

En la primera carrera solo se presentaron en la pista «Solomon», «Havre», «Brigand» «Mowis» y «Agripina».

Dejaron de hacerlo «Signet», «Surplice» y «Angelus».

El 1° porque no era su tiro, el 2° por hallarse acatarrado, y la tercera porque se reservaba para otra carrera.

«Solomon» era corrido por Verdure, que, con Palacios, se disputan la primicia en el número de los jockeys.

La largada fué buena.

«Mowis» tomó la delantera; pero aún no habia pasado el primer recodo cuando ya lo igualaba «Solomon» y lo ganaba dando á la carrera un tren rapidísimo.

Al jockey de «Brigand» le pasó en esta lo que al de «Ulyses» que cuando quiso acordar ya no era tiempo.

No asi al de «Havre» que hizo cuanto pudo para llegar segundo.

«Solomon» hizo los dos mil metros en un minuto y cuarenta segundos.

Era el favorito por lo que el sport dió 3.01.

—

Como en la primera faltaron algunos caballos de los anotados en la segunda: «Nil Desperandum», «Devoteen», «Carreon», «Dapnhe», «Portia» y «Favorito».

«Dapnhe» tomó la punta; pero á los quinientos metros fué alcanzado por la yegua del Capitan Lopez y ganando sin mucho trabajo.

Tampoco dió mucho el sport porque tambien «Portia» era favorita en esta carrera.

—

Vino la gran carrera, la que debió ser un verdadero acontecimiento en los anales hípicos de este año; pero... de los veintidos caballos anotados solo se presentaron tres: «Gay Hermit» del Ecurie Prisionero, «Nill Desperandum» del Stud Oriental y «Ulyses» de Mr. Amaré.

De puro miedo al primero no se presentaron los demás.

¡Qué gran caballo!

Lo montaba Verdure, el mismo Verdure que hacia un momento triunfaba con «Solomon».

«Gay Hermit» es un hermoso potro de cinco años; mas hermoso aún con los cuidados especiales que solo la caballeriza de los señores Luro y Ramirez sabe tener.

Era imposible verlo para no apostar á su favor.

A su lado el «Bien Venido», el caballo del pueblo, parecia una laucha.

Sin embargo, en el sport fué favorecido con mas de tres mil boletos nuestros.

«Gay Hermit» tenía quince mil!...

Decíase que «Nill Desperandum» le hacia juego al caballo del Ecurie Prisionero, dado el poco peso que llevaba.

Y muy bien podria ser cuando se vió al jockey del «Ulises» retornar á este y dejar que pasara adelante al «Nill Desperandum» con miras de alcanzar al «Gay Hermit» que de un salto se puso á la cabeza de la carrera.

Qué iba á alcanzar!...

Aquello era una saeta.

Y sin embargo, Verdure hacia esfuerzos inauditos para contenerlo.

A la media vuelta «Ulyses» largóse á entrar; pero solo logró entrarle á «Nil Desperandum» con quien,—otras rarezas del juego,—tuvo que luchar desesperadamente para llegar último á la raya.

«Gay Hermit» llegó completamente sofrenado y como si no hubiese corrido los mil setecientos cincuenta metros de la vuelta.

He ahí un noble candidato para la gran carrera Internacional.

Ya está anotado y llevará de compañeros al «Amigo», «Solomon» y «Stileto!» . . .

Qué potrillitos!...

—

La carrera de trote bajo silla se presentó sola «La-da-dah».

Otra á quien le van teniendo un miedo que se va pareciendo á *prudencia*.

—

Y vino la quinta donde el gran «Mazarin» se presentó como un gran flojonazo y «Dragon» del señor Marenco como un potro de primer órden.

Este llegó primero, y «Mazarin» á fuerza de látigo segundo.

El jockey de aquel no tuvo necesidad de hacer grandes esfuerzos para ganarle.

Dicen que este fué el batatazo del dia porque el sport dió veinte y ocho y pico.

Nosotros no lo creemos así desde que el mismo «Dragon», desconocido como era, ganó el domingo pasado de una manera facilísima á «Wild Beauty» y competidores de «Signet».

No hizo sino portarse á la altura de sus antecedentes.

Mil felicitaciones, amigo Marenco.

—

La última carrera costó trabajo en que se largara.

Parecía que el jockey de «Promesse» le tenia miedo á esta.

Por fin largaron los tres únicos caballos que salieron á la pista: «Promesse», «América» y «Cólera».

Despuntó la primera; pero pronto fué alcanzada por la última y no hubo que hacer:—así llegaron á la raya.

«Promesse» llevó una tunda de primer órden.

Así fué el desengaño de los que la hicieron favorita.

Aconsejamos á sus dueños que hagan con ella lo que los señores Luro y Ramirez han hecho con «Sultan» y «Nereo», el señor Boucau con «Dapne»:—¡al pesebre!

GUALEGUAY

Amaro Arias

—

Junio 10 de 1888.

Señor don Benjamin Posse.

Muy señor mio:

La voz de un humilde obrero desea hacerse escuchar de los numerosos favorecedores de la importante publicacion que Vd. redacta con tanta inteligencia, ilustracion y reconocido patriotismo.

Modesto hijo del trabajo, no me permiten mis facultades intelectuales hacer la biografía de un soldado meritorio del ejército argentino, con quien me unen los vículos de la mas sincera amistad desde los dias felices de la infancia. Me refiero al Coronel Arias, cuyas plausibles noticias de que el señor Ministro de la Guerra lo ha propuesto al Congreso, entre otros señores coroneles, para ascenderlo á General, ha llenado de júbilo á sus numerosos amigos de este pueblo, donde fué un digno y celoso funcionario.

El Coronel Arias tiene el doble mérito para Gualeguay de haber defendido la integridad nacional con heróico denuedo, no solo en los campos de batalla en la guerra del Paraguay, sino tambien aquí, que resistió valerosamente con un puñado de valientes, el poder y la entronizacion de los que se alzaron en armas el año 76, que fué la última contienda que selló para siempre en Entre-Rios el desagradable espectáculo de la guerra civil,

L. Amaro Arias es digno de la justicia que el señor Ministro de la Guerra ha querido discernirle, y á mis votos se unen los de un pueblo entero porque el Congreso Argentino invista con las insignias de General á un hombre que ha conquistado muchas glorias en defensa de la patria; y que, como soldado y como ciudadano, ha levantado en el santuario de su conciencia un culto al bien de sus semejantes.

Dignese, señor, dar hospitalidad á estas pobres líneas, en homenaje á la justicia con que ahora y siempre ha procedido en todos sus actos el benemérito General Racedo.

Lo saluda atentamente su aftmo. S. S.

Eusebio Caraballo.

INFORMACION LOCAL

La Direccion General de Correos ha solicitado del Ministerio de Hacienda la libre introduccion de cincuenta cajones llegados en el vapor *Santa Fé* conteniendo aparatos telegráficos para el servicio de esa reparticion.

Hé ahí la nota que el Dr. Latzina ha pasado al Intendente Municipal sobre estado del censo:

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1888.

Señor Intendente de la Municipalidad, doctor don Antonio F. Crespo.

Pongo en conocimiento de Vd. que la compilacion del censo se halla en el estado siguiente:

Los datos que conciernen á la poblacion están compilados en 17 Secciones: los de la edificacion en el mismo número de Secciones; los del comercio, en todas las Secciones inclusive Flores y Belgrano y los de las industrias en 3 Secciones.

El despojo de todos los libros parroquiales de la Capital hecho con la mira de publicar por vez primera la historia numérica completa del movimiento demográfico de Buenos Aires, desde sus comienzos hasta nuestros dias, ha terminado tambien.

Dado este estado de los trabajos, puedo afirmar al señor Intendente que hácia fines de Julio todas las compilaciones estarán concluidas y qne podria entónces darse inmediatamente principio á la impresion de la obra, si la esperiencia que la comision directiva ha adquirido durante el curso de estos trabajos no le hubiese señalado como deber ineludible el de practicar una investigacion ámplia y prolija respecto de los duplicados, para eliminar de los resultados finales todas aquellas cifras individuales que cancíernen á personas que han sido dos ó mas veces casadas.

Esta investigacion es penosa, puesto que consiste en averiguar cuántos de los 400,000 nombres y apellidos figuran en los boletines del censo con idénticos datos individuales dos ó mas veces, y en efectuar despues para los duplicados una compilacion á parte, con el objeto de restar los datos de esta de lo de la compilacion general.

Creo que esta tarea de depuracion durará dos meses, ocupando todos los empleados en ella, y que á fines de Agosto estarán todos los trabajos definitivamente terminados.

Esto no obstante ha creido la Comision Directiva que ha llegado ya el momento de llamar á licitacion para la impresion del censo, porque conviene dar al licitante qee obtenga la impresion, el tiempo suficiente para proveerse de todos aquellos elementos de que carece la plaza y que le son indispensables para dar un cumplimiento exacto á los compromisos contraidos.

En virtud de esta consideracion, la Comision Directiva llama á licitacion con fecha de 1° de Junio, en propuestas cerradas que se abrirán el 2 de Julio proximo venidero á las 12 del dia, en presencia de los interesados y con asistencia del escribano municipal.

El número de ejemplares que se han de imprimir es de 5,000, cifra que quedó acordada con V. S. á principios de este año.

Los primeros originales se entregarán á la imprenta á mediados de Agosto, de manera que el impresor tendrá el tiempo suficiente para pedir de Europa lo que le fuera necesario para no sufrir tropiezos ni demoras en la impresion.

Las condiciones de la licitacion, las puede ver V. S. en el ejemplar impreso de los mismos que adjunto á la presente nota.

Dios guarde á V. S.—*F. Latzina.*

Junio 11 de 1888.

Pnblíquese y archívese.—CRESPO.—*Eduardo P. Duran*, Secretario.

—

Al Ministerio de Hacienda ha pedido la Direccion General de Correos y Telégrafos se le mande abonar la cantidad de 1222.70 ps. m/n. que es lo que importan las estampillas suministradas á las oficinas dependientes de ese Ministerio durante el mes de Mayo último.

—

Al Gobierno Nacional se ha presentado don Enrique C. Gibelly ofreciendo en venta dos lanchas á vapor construidas en Europa por la suma de 3,400 pesos oro cada una.

Estas las ofrecen como para destinarlas al servicio del Resguardo.

—

Ha sido nombrada por el Ministerio de Instruccion Pública, para dictar un curso especial de Moral y Urbanidad en la Escuela de Aplicacion anexa á la Normal de profesoras de la Capital la señorita Maria V. Campos.

El señor don Ernesto Brebtnez ha sido nombrado cura de la congregacion evangélica alemana de esta Capital, segun se lo ha participado al Ministro del Culto el Ministro Aleman.

—

Los señores Devoto, Rocha y C° se han presentado al Ministerio de Hacienda solicitando sea habilitado para las operaciones de carga y descarga, el muelle construido en Campana frente al establecimiento de destileria que allí tienen dichos señores.

La Direccion General de Rentas á la que se pasó informe esa solicitud aconseja no se acceda al pedido por cuanto los muelles que allí tiene la empresa del ferro-carril al Rosario llenan los objetos á que quieren destinar su muelle los señores Devoto Rocha y C°

—

La Comision Directiva para la Exposicion de Paris continúa sus tareas animada de sentimientos patrióticos.

He aquí los últimos datos, que de sus trabajos, nos han sido suministrados:

Hace poco pasó una nota á la Sala de Comercio del 11 de Setiembre en la que le manifestaba los altos propósitos que trataba de cumplir y al mismo tiempo notábale para que cooperara á la recoleccion de productos del país que debian mandarse á la Exposicion de Paris. Con fecha 9 del corriente ha contestado que aceptaba con agrado la invitacion que se le habia dirigido, y que habia convocado á asamblea á los sócios, para formar las comisiones necesarias para los trabajos á efectuarse.

El Gobierno de la Provincia de Jujuy comunica que allí se han iniciado los trabajos.

El doctor Vazque de la Morena, comisario del Centro Agricola Pecuario, va comisionado á las provincias del interior para recolectar muestras de productos. En el Rosario se reunirá con el doctor Carrasco, encargado de la estadística del litoral.

El Gobierno de Santiago del Estero hace saber ha nombrado las comisiones precisas para formar colecciones de los productos de esa provincia como tambien que ha votado los fondos necesarios para su realizacion.

—

De la asamblea que tuvo lugar ayer noche en el «Club del Plata» á objeto de reintegrar la Comision Directiva por haber cumplido el término señalado en los estatutos de ese centro la actual, resultó:—Presidente D. Francisco P. Bollini, Vocales D. Manuel Cadret, D. Alejandro Amadeo, Dr. D. Narciso R. Bustamante, D. José F. Maradona y Dr. D. Abel Pardo.

Por mocion de uno de los sócios cuyo nombre no recordamos, se autorizó á la Comision Directiva para aumentar ó disminuir la cuota de ingreso siempre que ella lo estime conveniente.

Se resolvió tambien aumentar la suscricion mensual de cuatro pesos á cinco.

El numero de sócios presente fué de ciento treinta y cuatro.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

—

PRIMERA RUEDA

Oro

Al contado	163,495 á 149.60, 70, 80, 70.
12 Junio	10,000 á 149.70.
30 id	360,000 á 148.30, 40, 50, 60, 70, 60, 50.
31 Julio	200,000 á 147.60, 70, 80, 60.
31 Diciembre	150,000 á 145.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado	A	5,100 á 94.
Id	F	3,000 á 75.
Id	L	55,700 á 82,20.
18 Junio	L	18,000 á 82.20.
31 Julio	L	40,000 á 82.

Cédulas Hipotecarias Nacionales

Al contado	A	4,000 á 92.50.
Id	C	114,600 á 84.30, 50, 80, 50.

Banco Nacional

30 Junio	1,100 acc. á 267, 266.50.
31 Julio	400 acc. á 266.50, 266.
30 Junio	800 cert. (30 o/o pago) á 195.
31 Julio	100 cert. (40 o/o pago) á 206.

Banco Constructor

30 Junio	3,500 acc. á 222, 223.50.
30 Junio	3,700 cert. (30 o/o pago) á 127, 128, 129, 130, 129.50.

Muelle de La Plata

30 Junio	4,300 acc. á 116, 117, 115.
31 Julio	400 acc. á 118.

Muelle de Catalinas

30 Junio	3,300 acc. á 172, 170, 171.

Crédito Real

Al contado	346 cert. (60 o/o pago) á 115, 112.
30 id	400 cert. (id id) á 117, 119, 12.0, 119.

Banco Mercantil de La Plata

Al contado	100 acc. á 186.
31 Julio	200 acc. á 191.

Bolsa de Comercio

12 Junio	100 acc. á 210.

—

SEGUNDA RUEDA

Oro

12 Junio	161,118 á 149.90, 80, 150, 20, 10, 150.
15 Junio	60,000 á 149.50, 70.
16 Junio	50,000 á 149.80, 60.
30 Junio	370,000 á 148.80, 70, 90, 70, 80.
31 Julio	190,000 á 147.80, 90.
31 Diciembre	50,000 á 145.

Cédulas hipotecarias provinciales

12 Junio	I	27,650 á 92.50.
Id	K	16,400 á 82.10.
Id	L	85,400 á 82.20.
16 Junio	L	30,000 á 82.20.
30 Junio	L	50,000 á 82.

Cédulas hipotecarias nacionales

12 Junio	A	7,000 á 92.50.
Id	C	106,950 á 84.60.

Banco Nacional

30 Junio	2,400 acc. á 266.
31 Julio	300 acc. á 265.50.
30 Junio	400 cert. (30 o/o pago) á 194.
31 Junio	300 cert. (40 o/o pago) á 206.

Banco Constructor

Al contado	700 acc. á 220, 222.50.
30 Junio	6,300 acc. á 224.50, 224.
31 Julio	3,100 acc. á 222.
30 Junio	2,400 cert. (30 o/o pago) á 133.

Muelle de La Plata

30 Junio	400 acc. á 114.
31 Julio	100 acc. á 117.

Crédito Real

30 Junio	2,600 acc. á 170, 171, 172, 171.50, 171.
Al contado	100 cert. (60 o/o pago) á 116.
30 Junio	1,200 cert. (60 o/o pago) á 118, 119, 120, 119, 118.

Banco de Italia

12 Junio	21 acc. á 195.

Muelle de Catalinas

30 Junio	450 acc. á 170.

Banco Mercantil de La Plata

30 Junio	1,100 acc. á 189.

—

Telegrama de Montevideo

Montevideo, 11—Entradas: «Riversdale» de Amberes, «Kjukar» del Paraguay, «Queen of Halcon» de Glascow, «Progreso» de Cadix, «Valle» de Cadix, «Livan» de Cardiff y «Posse» de Liverpool.

Salen: «Apolo», «Villa del Salto» y «Proveedor».

Unificada, sin operaciones—Acciones del Banco Nacional integradas á 181—para fin de mes á 184—sin integrar á 181 Cédulas hipotecarias para fin de mes á 82—Acciones del Banco Italiano á 107—para fin de mes á 107 1/4.

Cambios: Sobre Lóndres 50 7/8—particular 51—Sobre París, 5.35—particular 5.36—Sobre Amberes, 5.37 á 5.38—Sobre Rio Janeiro, 9,900 á 10,000—Sobre Buenos Aires, 118 á 114 o/o.

—

Telegrama de la Bolsa

Lóndres, 11—Ha sido registrada la compañia para la concesion Woogdale al capital de 500.000 lib. est.

—

MARINA

—

Servicio telegráfico

—Montevideo, 11—El vapor «Galileo» de la línea Lamport et Holt llegó ayer en Montevidoo con fechas de Lóndres hasta el 16 de Mayo—Estará aquí hoy con 55 pasageros y 1560 toneladas.

El vapor «Riversdale, de la línea Gellally llegó ayer á Montevideo.

El vapor «Liban», de la línea Fraissinet, llegó anoche á Montevideo con 200 pasageros y 1000 toneladas—Siguió á la tarde para esa.

—Génova, 11—El vapor «Stamboul», de la misma línea, salió ayer de Génova con 600 pasageros y 1200 toneladas para el Rio de la Plata.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lirica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelli.—Para el mártes 12 de Junio—24 funcion de abono con la ópera en 5 actos del maestro Boito MEFISTÓFELES, desempeñada por los artistas Mila Kupfer Berger, Lola Conde, Clelia Cappelli, Fernando Valero y Eugenio Lorrain.

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Compañia lírica italiana—17 representacion de Adelina Patti en su gran tournée bajo la direccion de Henry E. Abbey y Maurice Grau.—Martes 12 de Junio la grandiosa ópera nueva del maestro Verdi OTELLO, desempeñando la célebre artista señora Pantaleoni el papel de Desdemona, el de Otello el tenor Roberto Stagno, el de Jago el barítono Delfino Menotti, y los demás papeles la Sta. Borlinetto y los Sres. Moretti, Vecchioni y Monchero.

Variedades—Direccion Forlet—Compañía francesa—Funcion todas las noches.

Mártes 12 de Junio, LE GRAND MOGOL. En el tercer acto INDU, gran bai

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Mártes 12 de Junio, 46 de abono—LOS MADGYARES.

Teatro Nacional—Empresa J. PROUS.—Gran compañía de declamacion y zarzuela cómica española—Mártes 12 de Junio—8a funcion de abono—El proverbio en un acto y en prosa MAS VALE MAÑA QUE FUERZA, y la comedia en 2 actos y en prosa LA ALMONEDA DEL TERCERO.

AVISOS GENERALES

1er. Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital—Se avisa á los oficiales de este Regimiento que en cumplimiento á lo resuelto por la superioridad deben concurrir á enrrolarse en la mayoría del espresado, hasta el 30 de Junio próximo.

Así mismo se avisa á los enrolados en el espresado Regimiento que se consideren con derecho á ser esceptuados, presenten en forma sus derechos en la misma, hasta igual fecha.—Abril 16 de 1888.—*El Gefe.* A 17 v jn 30

Sanchez y Moreno—CUADROS! CUADROS! CUADROS!—NOTABLES OBRAS DE PINTORES CONTEMPORÁNEOS—EXPOSICION DIARIA CALLE VICTORIA 122. Todos los inteligentes todos los aficionados deben visitarla. En conjunto, es lo mejor que se ha importado al país.

Puede asegurarse que es una galeria pacientemente formada por M. Simon Cahen (esperto, con casa establecida en Paris, rue Lafite N° 6). Si se quiere una prueba mas evidente está «Le Figaro» del 30 de abril en que pasa revista á todos los salones de pinturas en Paris para optar á las medallas y diplomas de honor; en cuyos salones hay cuadros que merecen especial mencion, mas de 20 de los maestros que firman los trabajos que espone el Sr. Cahen. Entre esos pintores figuran Bellavoine, Jacomin, Bereaud, Gilbert, Feyen, Richter, Corot, Trouillebert, Vuillefroy, Kratké, Kubel, W. Guez, etc.

El remate de estos magníficos cuadros se efectuará el lunes 11, miércoles 13 y viernes 15 á las 8 p. m.

jn5 v15

¡Hija mia!—Esta interesante novela, original de la señora Lola Larrosa de Ansaldo, véndese en todas las librerias, su precio 2 nacionales.

Regimiento 1° de caballeria de G. N. de la Capital.—Se previene á los ciudadanos que compone este Regimiento, que por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Marzo ppdo. se há prorrogado el enrolamiento hasta el 30 de Junio próximo, no quedando exceptuados los Gefes y Oficiales patentados de este Regimiento—*El Coronel*

A 3 v jn 30

Municipalidad de la Capital—Buenos Aires, Mayo 8 de 1888—Por cuanto—El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente Resolucion:

Art. 1° Derógase la Ordenanza del 10 de Marzo de 1887 sobre la colocacion del aparato denominado «Pata de hierro» en los carros de dos ruedas de carga máxima.

Art. 2° Comuníquese, etc.—*Juan A. Boeri—Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto—Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértose en el D. M.—CRANWELL—*Eduardo P. Duran*, Secretario.

M 29 v 12 jn

—

Buenos Aires, Mayo 8 de 1888—Por cuanto—El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente Ordenanza:

Art. 1° Desígnase como sitio de parada para los carruages de alquiler los puntos siguientes: Plaza de Mayo para 150; Plaza Constitucion 50; Plaza Once de Setiembre 50; Plaza Concepcion 20; Plaza Monserrat 20; Plaza General Lavalle 30; Plaza del Temple 5; Plaza San Martin 25; Plaza Lorea 35; Paseo de Julio 30; Plaza Vicente Lopez 20; Estacion F. C. del Oeste 25 y en las calles de Callao y Entre Rios, esquina Santa Fé, Lavalle, Belgrano y San Juan, así como tambien en la esquina de Santa Fé y Avenida Sarmiento 5 carruages para cada uno de estos puntos y Defensa y Comercio con 10 carruages.

Art. 2° El derecho de estacionarse en los puntos mencionados en el artículo anterior, se adquiere pagando un impuesto de 15 pesos m/n. mensuales.

Art. 3° La Intendencia espedirá permiso de estacion á los carruajes de alquiler, segun lo solicitaren; en el que deberá espresarse el número del carruaje, el nombre y domicilio de su dueño, la fecha de su otorgamiento y el plazo de su duracion.

Art. 4° Este permiso dá derecho á estacionar el carruaje en cualquiera de las plazas ó sitios designados en esta Ordenanza, dentro del número permitido.

Art. 5° La Intendencia procederá á señalar con una tablilla colooada sobre un pié de hierro en las plazas y calles los puntos designados para paradas de carruajes de alquiler.

Art. 6° La Intendencia reglamentará la colocacion de los vehículos de cada punto de parada á fin de que no estorben ni interrumpan el tránsito público.

Art. 7° Lo dispuesto en esta Ordenanza no regirá para los locales que estén actualmente arrendados mientras dure el arrendamiento.

Art. 8° Comuníquese, etc—*Juan A. Boeri—Nicolás Ballesteros* Secretario.

Por tanto—Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.—CRAMWELL. *Eduardo P. Duran*, Secretario. m29 v jn12.

La Libertadora del Ejército—Comision de vijilancia: don José A. Ojeda, don Cárlos Malbram, don Cárlos Fauvety, don Eliseo B. Garcia, doctor Alberto Blancas. don Juan Bidart, don Adolfo E. Agrelo, don Francisco Andreu y don Cesar Noceti.

Esta Sociedad admite suscriciones á todo ciudadano comprendido en el sorteo de 1888, comprometiéndose á proporcionarle personero que lo reemplace.

Cobra á cada suscritor 60 pesos divididos en dos cuotas: 30 pesos al suscribirse y 30 desde el 1° al 20 de Julio.

Los fondos se depositan en el Banco Nacional. «Si no se verificase el sorteo se devolverá el 90 por ciento á los suscritores.

Los vecinos de Provincias pueden suscribirse mandando la cuota de 60 (sesenta) pesos en giro telegráfico (bancario ó comercial) y se le remitirá la boleta de exencion por carta certificada.

La Sociedad contrata desde ya personeros.

Horas de despacho:—de 9 á 5, y los dias feriados de 9 á 11.

Rivadavia 30, antiguo.—*Perez y Ca* N. 74—m 27 v jl 2.

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva. —Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

LICITACIONES

Direccion general de Correos y Telégrafos—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia pormensagerias y correos á caballo durante un año, haciendo nueve viajes redondos en la primera línea y cuatro en la segunda, en la fprma siguiente:

Primera línea; mensagerias—Monte Caseros á Curuzú-Cuatiá y Mercedes.

Segunda línea; correos á caballo—Monte Caseros á Paso de los Libres.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 16 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 11 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 11 v jl 10.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el transporte de la correspondencia por carros durante un año haciendo cuantos viages fueren necesarios y á la hora que la direccion determine cualquiera que ella sea desde la Administracion de Correos del Paraná al puerto.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que

acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonaran los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entend do que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos del Paraná el dia 11 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Junio de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 12 v jl11.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo dia por medio desde 9 de Julio á Bolivar.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese deposito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonaran los particulares y el Gobierno por pasages. encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de Correos de La Plata el dia 11 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Junio de 1888.—*T. de Veyga* Secretario. jn 12 v jl 11

Comisaría General de Guerra—El 15 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 200 mantas de lana con destino á los alumnos el Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condicionee, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 14—Junio 1° de 1888—*El Comisario General*. jn 2 v 15.

—

El 11 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de sacos y pantalones de lana con destido al regimiento 5° de caballeria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 10.—Junio 11 de 1888.—*El Comisario Geneaal.* jn12 v12jl

Concejo Deliberante Municipal de la Capital—La Secretaria de este Concejo recibirá propuestas para la impresion del libro de actas de las sesiones del corriente año, cuyo modelo y pliego de condiciones podrán verse en sus oficinas.

La licitacion tendrá lugar ante el Secretario del Concejo el martes 19 del corriente á las 3 p. m.

El trabajo deberá ser entregado por el impresor 15 dias despues de recibida por la imprenta las pruebas de los últimos originales.

El Presidente se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó no aceptar ninguna.—*El Secretario.* jn12 v19jn

Municipalidad de la Capital—PARA LAS OBRAS DE MEJORAS EN EL ASILO DE MENDIGOS—La Intendencia municipal recibirá propuestas el dia 20 de Junio del corriente á las 3 p. m., para las obras de mejoras en el Asilo de Mendigos, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la Secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas con un sello de 5 pesos m|n., prévio depósito en la Secretaria municipal de 400 ps. en garantía de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

El proponente cuya propuesta sea aceptada, depositará como garantia del cumplimiento del contrato en el Banco Nacional y á la órden del señor Intendente, el 10 o|o del valor total de la obra á construirse.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 21 de la Ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Junio 5 de 1888.—*El Secretario.* jn7 v jn20.

—

PARA LA CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Mártes 12 de Junio del corriente á las 3. p. m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas con un sello de 5 pesos m|n., prévio depósito en la Tesoreria Municipal de 500 pesos m|n. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Inlendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley orgánicas y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1888 —*El Secretario.* m 19 v jn 12

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Martin Bustos, ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimienro de **don Vicente Cabo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 2 de 1888.—*Antonio Lódola*, Cabildo. N. 91—jn 8 v jl 13.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capilal de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Miguel Velazquez, doña Mercedes Laso, doña Maria Fancisca Velazquez, don Apolinario Arroyo, don Celestino Arroyo y doña Rufina Arroyo**, ya sean como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1888.—*Adolfo Lamarque*, Secretario. N. 50—m 12 v jn 19

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Jorge Alsina y Da. Dolores Rojas de Alsina** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 2 de 1888.—*Pedro R. Otero*, Secretario. N. 88—Jn 6 v 12 jl.

Por disposicion del señor juez de la Capital doctor don Pascual Beracochea, se cita á los señores don José Castagnolo, don Luis Scolari, don Pascual De Lucia, don Emilio Olivo y los señores Rocatagliata, Costa y Ca., para que comparezcan á este Juzgado el dia quince de Junio á las dos de la tarde á los efectos del art. 1607 del Código de Comercio, por haber sido objetados sus respectivos créditos que fueron presentados al concurso de don Luis Degrossi.—Buenos Aires, Junio 5 de 1888.—*Pedro Sicouret*, Cabildo, 2° patio. N. 92 jn12 v15jn

Por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Benjamin Galeano**, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888,—*Manuel Lacasa*, Secretario. N. 60—m 20 v 26 jn.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Paula Areguate de Leguizamon**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1888.—*Pedro R. Otero*. N. 57—m 19 v 24 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Emilio Cayol**, á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1888—*Manuel Lacasa*. N. 55—m 19 v jn 24.

Por disposision del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Candelaria del Cerro de Corvalan**, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1888.—*Facundo Lamarque*, Secretario. N: 56—m 19 v 24 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Victoria Levazzi de Nicolini**, á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1888. —*Julian Gelly*, Secretario. N. 84—jn 3 v jl 8.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Antonio Ferro y doña Ciriaca Espínola**, á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888. —*Antonio Lódola*, Cabildo. N. 62.—m 21 v 26 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Juana Duffy de Grierson** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo quo hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 4 de 18888—*Angel E. Raggio*, Secretario. N. 48—m 13 jn 16.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Miguel Areco** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1888.—*Angel E. Raggio*, Secretario. N. 71—m 24 v jn 29.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Evaristo Lopez** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1888.—*Adolfo Lamarque*, Secretario. N. 76—m28 vjl 2.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Maria Aspe de Daverio**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1888.—*Adolfo Lamarque*, Secretario. N. 42—m 10 v jn 14.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 2a. Seccion de esta Capital, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel A. Dieggo**, para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimientos de lo que hubiere lugar por derecho..—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—*Miguel Herrera*, Secretario. N. 51—m 16 v 22 jn.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la 2a Seccion de esta Capital, Sr. Don Luis Posse, se cita, llama y emplaza por el término de veinte dias, contados desde la publicacion del presente, á fin de que comparezca **Don Ruperto Albarellos** ante este Juzgado dentro de dicho término, á contestar la demanda interpuesta por Don Emilio Otero contra él por cobro de pesos, bajo los apercibimientos de ley.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888—*Miguel Herrera*—Talcahuano 89, Nº 64—M. 21 v. jn 26.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Intancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ventura Miranda y doña Martina Cepeda** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*Antonio Lódola*, Secretario. N. 78—m 30 v jl 6

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. don Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don German Sosa** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1888—*Manuel Lacasa*, Secretario. N. 75—m28 v jl 2.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y empláza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Juan Bautista Bado** y doña **Luisa Lasso y Corado**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 10 de 1888. *Adolfo Lamarque.* Secretario N. 53—m 17 v jn 21.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Martina Monasterio de Biedma** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1888.—*Modesto Benavente*, Secretario. N. 65—m 22 v jn 27.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Angel Stagnaro** á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*Federico Molina*, Secretario. N. 85—jn 6 v jl 10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se cansideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Agustin Gomez** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1888.—*Angel E. Raggio*, Secretario. N. 73—m26 v jl3.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Rosa Capurro, doña Maria Ciappi, doña Catalina Ibaldi y doña Rosa Costa** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1888.—*Julian Gelly*. Secretario. N. 46—m 12 v jn 18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Cárlos Roux** á fin de que, sea como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1888.—*Julian Gelly*, Secretario. N. 43—m 4 v jn 14.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lorenzo Duhart**, ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenes Aires, Junio 5 de 1888.—*Facundo Lamarque*, Secretario. N. 86—jn 6 v jl 12.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Guillermo Kelly**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888.—*J. M. Casabal*, Secretario. N. 68—m 24 v 29 jn.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Florentina Fernandez de Gutierrez**, á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888—*Manuel Lacasa*, Secretario. Nº 61—M. 21 v. jn 26

REMATES

David Garcia

Judicial—De una casa situada en la calle de Chile 944 con frente al Norte, el domingo 24 de Junio á las 3 p. m.

Procederé á vender en público remate, por órden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de don José Torrens y doña Rosa Riso, la mencionada propiedad compuesta de 4 piezas de material, 1 galpon, cocina, letrina, pozo y un parral; midiendo su terreno 7 metros 7 centímetros de frente al Norte, por 23 metros 83 centímetros de fondo al Sud, tasado todo en 6,642 pesos 91 centavos moneda nacional. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2I3 partes de su tasacion. Los autos tramitan por la Secretaria del Escribano Raggio, Cabildo, Bolivar 21.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o como garantia al firmar el boleto de compra, N. 54—m 19 v 24 jn.

Vicente Hoyo y Ca.

Judicial—En la Capital. De la propiedad calle Zeballos núm. 849, entre las de segunda Armonia y Caseros, perteneciente á la testamentaria de D. Rafael Bordigoni y de órden del Sr. juez de 1a instancia Dr. D. Carlos Molina Arrotea. Buen terreno, 10 1|4 varas de frente por 50 de fondo. Tasacion $ 8,285 m|n: base de venta 2I3 partes $ 5,522 con 33 cts.

El domingo 8 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate y dinero de contado la espresada propiedad, la que tiene un edificio compuesto de 7 piezas de material, 2 con techos de azotea y maderas duras, y las 5 restantes de tejuelas y fierro galvanizado, pisos de tabla, cocina, letrina. patios embaldosados, reboques en cal, pozo, etc.; y su terreno mide 8 metros 85 cts. de frente al este por 43 mts. 35 cts. de fondo. Títulos inmejorables. Por mas detalles á nuestro escritorio.

POR LOS MISMOS

Judicial—En la Capital. De la finca calle Estados Unidos núm, 1006 (antiguo), perteneciente á la testamentaria de D. Rafael Bordigoni y de órden del Sr. juez de primera instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea. Reconoce una hipoteca de $ 1,500 en cédulas série I (mas ó menos) con la que podrá cargar el comprador. Tasacion $ 7,344, base de venta 213 partes $ 4,896.

El domingo 8 de julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate la espresada propiedad que se halla edificada en un terreno compuesto de 8 mts. de frente al norte por 27 mts. 45 cts. de fondo al costado oeste y 27 mts. 39 cts. al este, teniendo en este costado un martillo á su favor de 39 cts. de ancho á los 4 mts. 45 cts. de la línea de la calle, siendo su contrafrente de 7 mts. 85 cts.; tiene 5 piezas de material, cocina, letrina, frente y reboques en cal, patios embaldosados, pisos de tabla, etc. Títulos perfectos. Por mas detalles á nuestro escritorio.

POR LOS MISMOS

Judicial—En la Capital—De la central propiedad calle General Viamont núm. 51 (antiguo) entre las calles de Reconquista y 25 de Mayo—Edificio de 2 piezas muy bien construidas—Reconoce una hipoteca de $ 8,000 m|n. en cédulas série I—¡Local hoy muy importante!—Bsse de venta 213 partes de la tasacion, $ 16,878.67 cts. Tiene 12 habitaciones y demás comodidades—¡Aprovechar!

El domingo 8 de julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al eontado y por órden judicial la propiedad arriba ospresada, perteneciente á la testamentaria de D. Rafael Bordigoni, y la que está edificada en un terreno compuesto de 8 mts. de frente al sud por 18 mts. 47 cent. de fondo, teniendo un piso bajo y otro alto; el primero consta de 5 habitaciones, cocina, letrina, 2 patios, todo edificado en cal, maderas duras, piso de mármol en el primer patio y zaguan, pisos interiores de madera, cielo raso de yeso, puerta de calle de cedro, puerta cancel en el zaguan, etc., y el segundo piso conrta de 7 habitaciones, cocina, letrina y despensa, todo en cal, maderas duras, vestíbulo con vidriera, pisos de mosaico, pisos interiores de madera, escalera mármol y cedro, escalera de fierro para el servicio, cielos raso de yeso y demás comodidades, todo lo que ha sido tasado en la suma de $ 25,318 m|n, siendo la base para la venta las 2I3 partes. Títulos garantidos.

Por otros detalles á la secretaria del Dr. Abel Miranda ó á nuestro escritorio Victoria 31, pieza 6.

Nota importante—La hipoteca que reconoce la propiedad podrá el comprador tomarla á su cargo pagando la diferencia entre el valor nominal y el de plaza, al tipo que tengan el dia de la venta.

Todo comprador estará obligado á dar garantia por su compra. jn5 vjl8

Pedro Ebbeke y Ca.

Judictal—De una quinta inmediata al pueblo de Adrogué perteneciente á la testamentaria de la señora doña Fidela Sosa de Orellano.

El Domingo 8 de Julio á las 2 de la tarde y en la misma quinta: venderemos al dinero de contado por órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea la hermosa y bien situada quinta arriba mencionada formando esquina á dos calles sin nombre, lindando por el frente S. O. calle en medio con don Pablo Oporto, por el fondo con doña Líbera Orellano de Oporto, al N. O. con don Pablo Oporto y S. E. calle en medio con don Ramon Hunt.

El terreno mide 124 metros 50 cents. de frente al S. O. y 329 ms. 50 cents. de fondo al N. E.; hay un edificio en el fondo del terreno sobre la calle y próximo al costado lindero con doña Líbora Orellano de Oporto dividido en dos partes; la primera tiene 3 habitaciones unidas de madera con techo de zinc y piso de madera y la segunda un galpon viejo con techo de zinc, cocina de material, pozo de balde con brocal de material. En la esquina y próximo á las dos calles este terreno tiene un segundo grupo compuesto de 3 piezas unidas y otra separada, techo de teja francesa, pozo de balde con brocal de material.

Tasacion 4400 pesos m|n. Base de venta dos terceras partes, que son 2933 pesos 34 cents. m|n.

NOTA—El comprador abonará al tiempo de venta el 5 o|o como seña y á cuenta del precio que se obtenga.

Por mas datos á la Secretaria del señor doctor don Abel Miranda ó á nuestra casa calle Perú N. 158 (antes 80) entre Victoria y Alsina. m30 v 8 jl.

POR LOS MISMOS

Judicial—De dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de la señora doña Fidela Sosa de Orellano.—El mártes 3 de Julio á las 2 de la tarde venderemos dinero de contado por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Cárlos Molina Arrotea, las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria arriba mencionada, á saber:

La casa situada en esta Capital calle Segunda Corrientes N. 447 nuevo entre las de Bellini y Bulnes, compuesto el terreno de 8 metros 66 centímetros de frente al Sud, 57 metros 15 centímetros de fondo al lado Oeste y 58 metros, 01 centímetros de fondo en el lado Este. El edificio se compone de tres habitaciones, cocina, etc,

Tasacion. pesos 4649 y 28 centavos moneda nacional.—Venta *ad corpus* con la base de dos terceras partes de la tasacion que son 3099 pesos 52 centavos moneda nacional.

En seguida y en la misma casa calle Segunda Corrientes N. 447 nuevo, procederemos á la venta de una quinta en el pueblo de Chivilcoy y señalada en el plano General de este pueblo con el número 371. Linda al NE: con doña Inocencia Villaruel y don Martin Orellano, al SO. con don Pedro Banegas, al NO. con don Gustavo Loyer de la Sarthe y al SE. con don Diego Cisneros. El terreno mide 103 metros 90 centímetros de frente y 190 metros 50 centímetros de fondo.

Tasacion, pesos 300 moneda nacional. Base de venta las dos terceras partes que son 200 pesos moneda nacional.

NOTA—Los compradores abonarán al tiempo de la venta el 5 o|o como seña y á cuenta del precio que se obtenga.

Por mas datos á la Secretaria del señor doctor don Abel Miranda, ó á nuestra casa, calle Perú N. 158 (antes 80) entre Victoria y Alsina. m 27 v 3 jl.

Adolfo Bullrich y Ca.

Judicial—Por division de condominio en la testamentaria del Sr. Rufino Basavilbaso, de una buena propiedad calle de Paraguay 536 y 538, 11 metros 75 cent. de frente por 51 metros 74 cent. de fondo, venta ad-corpus: tasacion 45,000 $, base de venta las 2I3 partes que son 30,000 $. Se rematará el martes 17 de Julio á las 4 de la tarde.

Remataremos por órden del señor juez de primera instancia Dr. Bustos y por division de condominio en la testamentaria del Sr. Rufino Basavilbaso, esta propiedad compuesta del modo siguiente:

El terreno mide 11 metros 75 cent. de frente por 51 mts. 70 cent. de fondo.

El edificio consta de parte baja, 13 grandes piezas de material en buen estado, algunas con cielo raso de yeso y piso de madera, algibe, aguas corrientes, gas, patio de baldosa, etc. La parte alta se compone de 3 piezas á la calle, cielo raso de yeso, pisos de madera, gas, aguas corrientes, patios de baldosa.

NOTA—Todo comprador, sin escepcion, entregará el 5 o|o al firmar el boleto.

Por otros datos á la escribania del Sr. Gelly ó á nuestra casa Alsina 78. jn12 v17 jl

Montero y Darmandrail

JUDICIAL—IMPORTANTE REMATE DE ALHAJAS—Por órden del señor juez de Paz de la seccion 2a de la Capital y como perteneciente á la ejecucion seguida por los Sres. E. H. Jaccard y Ca. contra D Federico Isely.

El remate se efectuará en la calle Florida núm. 5 nuevo, el martes 12 de Junio á la 1 de la tarde y 7 1I2 de la noche, venderemos en remate público y por mandato del señor juez de Paz de la seccion arriba espresada y como pertenciente á la ejecucion citada una gran cantidad de alhajas que se encontrarán á la vista.

NOTA—Mas datos á nuestro escritorio San Martin 33, antiguo. N. 90 jn7 v12jn

H. Baizan

Judicial—EL DOMINGO 24 de Junio, á las 4 de la tarde de 9 lotes de terreno y una casita, situada en la prolongacion de la calle de Piedad, General Viamont y F. Carril, 4 cuadras antes de llegar á la estacion Caballito. Por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la Nacion doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Antonio Duro. Cuyo pormenor y tasacion es como sigue: terreno formando esquina á General Viamont y calle de Piedad, Ferro Carril mide 17 mts. 54 cts. de frente á la primera calle, al Este por 34 mts. 61 cts. por el fondo al Oeste calle Piedad costado Sud, por el costado Norte 32 mts. 84 terminando en en el fondo Oeste en 17 mts. 32 dando una área cuadrada de 584 mts. 88 cts. tasado á pesos 5 m|n. el metro cuadrado, incluso edificio de 3 piezas, cocina y letrina importa ps. 2924. 40, 213 partes y base para la venta 1940.60 B. 5 lotes con frente á Piedad línea de ferro carril del Oeste y frente Sud, cada lote mide 7 mts. 79 cts. por 43 mts. de fondo al Norte, área de cada lote 377.50 ó sea el total de los 5 lotes son 1687.50 mts. cuadrados tasados á 3 ps. m|n el metro cuadrado importan todos ps. 5062.50 m|n. 2I3 parte y base ps. 3375 m|n., C. 3 lotes de terreno con frente al Este. Boulevard General Viamont, lindando con el terreno de la esquina, teniendo el primero 8 mts. 66 cts de frente por 37 mts. 50 cts. de fondo al Oesle; por el costado Sud y Norte 37 mts. equivalente el todo á una área de 279 mts. cuadrados. El segundo linda con el anterior mide 8 mts. 66 cts de frente por 37 mts. de fondo al Oeste, costado Sud y Norte 35 mts. eqivalente el todo á una área de 268 mts. cuadrados. El tercero lote está ubicado distante 8 mts. 66 cts, al Norte del último frente tambien al boulevard Genaral Viamont teniendo 8 metros 66 cts. por 34 mts. de fondo por el costado Sud y 33 mts. por el costado Norte equivalente á una área de 255 mts. cuadrados, área total de los 3 lotes 802 mts. 37 cts. cuadrados tasados á ps. 3.50 m|n. el metro cuadrado, hace la suma de ps. 2809.62, 2I3 partes y base 1872.04 m|n.

Cuarto; un terreno ubicado en la calle de Cangallo teniendo de frente al Norte 7 mts. 79 cts. por 63 mts. 75 cts. de fondo al Sud, lindando con los terrenos de esta misma testamentaria dá una área de 390 mts. 94 cts. tasado á ps. 3.30 el metro cuadrado hace la suma de ps. 1,398.78. 2I3 partes á base 867.85. Por mas datos ocurran á mi escritorio ó al Secretario señor Pedro Otero, Cabildo. N. 59—m19 v 24 jn.

POR EL MISMO

Judicial—El Jueves 21 de Junio á las 4 de la tarde en la calle de Victoria N. 31, escritorio 22, Pasage Roverano. Se rematarán un monton de terrenos tasados á dos reales cada uno Por órden del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos y como pertenaciente á la la testamentaria de don Antonio Duro lo único que les recomiendo es que no se vayan á clavar, si es que compran por la tasacion al imponerse de las tasaciones se van á quedar sorprendidos del baratillo, el que tasó ha tenido presente los valores del tiempo de Rosas—Allá vá el pormenor:

PRIMERO—Un terreno, en el Pueblo de Chivilcoy. ubicado á una distancia de la esquina N. O. manzana N. 452, de 25 mts. 98 cents. con frente de 17 mts 32 cents N. O. calle N. 48, por 34 mts. 74 cents. de fondo al S. E, equivalente el todo á 589 mts. 86 cents. cuadrados; tasado el todo en $ 353.91 en dos terceras partes y base para la vente $ 235.99.

SEGUNDO—Terreno de chacra en el pueblo de Pontevedra, Partído de Merlo—1° una manzana compuesta de 866 metros por cada frente, igual á 7499 mts. 56 cents. cuadrados, señalado en el plano general con la letra D. Lote N. 83, lindando por el N. O. calle en medio con el lote 84, por el S. E. con la letra E., por el Este con la letra F. y por el N. O. con la letra B. tasado el todo en ps. 240 m|n. —B—Lote 217, con igual número de mts. cuadrados como el anterior, son sus linderos por el N. E. calle en medio N° 214 por el S. O. con la manzana letra C., por el S. E. con la letra F. y por el N. O. con don Enrique Gomez, en ps. 240 m|n. 2I3 partes 160 m|n.—C—Un terreno de igual dimension que la anterior. lote N° 204, indicado con las letras C D en el plano con frente al N. E. calle en medio con el lote N° 208, por el N. O. con las manzanas a. b. y por S. E. con las manzanas e. f. tasado en ps. 240 m|n., 2I3 partes y base ps. 160.—D—Un lote de terreno en el pueblo de Pontevedra, compuesto de 8 mts. 66 cts. de frente al N. E. por 43 mts. 30 cts. al S. E. lindando calle por medio de las Naciones con la manzana 32, por el S. O., el lote N. 5 y por el S. E. con el lote N° 12 y por el N. O. con el 14, área total 361 mts. 8 cts. cuadrados, tasado en ps. 65 m|n. 2I3 partes y base ps. 43.33.

TERCERO—Tres manzanas de terreno en el pueblo de Márcos Paz, calle en medio con la via del Ferro Carril del Oeste, señaladas en el plano del pueblo y chacras con los números 87 al 107 inclusive, compuesta cada una de 121 mts. 21 cts, de frente al Norte por 146 mts. de fondo al Sud lindando con el doctor Eustaquio Feijor, por el Este con don Juan C. Boerr y por el Oeste calle por medio con don Manuel Feijor, tasado el todo en ps. 2127.78, las 2I3 partes y base para la venta ps. 1418.52 m|n.

CUARTO—Un lote de terreno en La Plata, manzana número 300. lote 10. Mide 10 mts. al N. E. por 30 de fondo calle en medio con la manzana quinta núm. 300 por el fondo con el lote 13. por el S. E. con el núm. 11, por el S. O. con el núm. 9, metros cuadrados 300, tasado el todo en ps. 240. 2I3 partes y base para la venta ps. 160 m|n.

QUINTO—3 lotes de terreno en la provincia de Santa Fé (antes del nuevo deslinde de Santiago del Estero) paraje denominado «Chaco Chaco» señalados por un plano particular de remate con los núms. 61, 67 y 68 letra B, suerte 18. Son 60 cuadras de 108 mts. 25 cts. por costado de cada cuadra, igual á 11718 mts. 10 ctm. cuadrados ó sean 70 hectáreas, 30 áreas y 63 centiáreas, tasado el todo en pesos 351. 54, 2I3 partes y base para la venta ps. 234.36. Sus linderos son por el Sud, Tomás Arnola, por el Este Eduardo y Laureano Bonorino y por el Oeste Manuel Torres y hermanos Bonorino.

SESTO—«Terrenos de chacra». Tres medias suertes de chacras ubicadas en el departamento de San Justo, provincia de Córdoba, lindando con la proyectada «Colonia Santa Rita» señaladas la mitad de estas suertes con los núms. 132, 134 y 135; mide cada una 433 mets. 30 cent. cuadrados ó sean 56 hectáreas. 38 áreas y 34 centiáreas, tasada cada hectárea á 5 ps. m|n. total de ps. 281.85, 2I3 partes y base para la venta ps. 187.96, sus linderos son: el señor Magnin y la colonia Santa Rita de todas estas medias suertes. Para mas pormenores, ocurran á la secretaria del doctor Cabildo. Nº 58—M. 19 v. J. 21